

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de enero de 1989.-

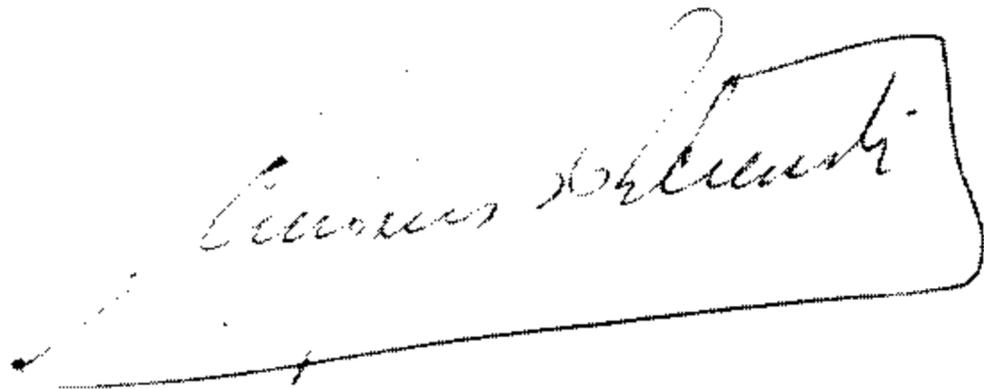
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de mobiliario con destino a la Cámara Nacional de la Seguridad Social; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 57/79.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (A 7.550.000.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial ("Moblaje" - (1-05- 004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI